



Transportes Ejecutivos del Occidente y Sur de Colombia S.A.S.

NIT.: 901.713.106-0

POLITICA PARA EL VIAJE DE MENORES DE EDAD

1. Los niños, niñas menores de edad y adolescentes deben viajar siempre en compañía de sus padres o adultos responsables, para su viaje deben presentar en la taquilla documentos que demuestren el parentesco tales como:
 - ✓ Copia simple y legible del registro civil de nacimiento del menor de edad (menor de 6 años)
 - ✓ Copia simple y legible de la tarjeta de identidad (de 7 a 17 años)
 - ✓ Copia simple y legible de la cédula de ciudadanía del Padre o la Madre.
 - ✓ Si es responsable legalmente del menor (copia simple y legible de la sentencia que haya decretado la designación del tutor).
 - ✓ Diligenciar formato de viaje para menores de edad proporcionado por la empresa, en caso que el menor de edad viaje con alguien diferente a sus padres o tutor legal.
2. Para la verificación de la edad del menor, los funcionarios de la empresa podrán solicitar el documento de identidad.
3. Si algún menor de edad insiste en viajar solo sin compañía de sus padres o adulto responsable, se informará de tal pretensión a la POLICIA DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA.
4. Todos los funcionarios que intervengan en la operación de transporte de pasajeros, serán responsables que esta política se cumpla a cabalidad. En caso que se observen actuaciones sospechosas que involucren a un menor de edad se debe informarse de inmediato a la POLICIA DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA.
5. Para mayor información ingresar página www.trejos.co

